



# AGENDA 21 OLIVA



## PLAN DE ACCIÓN LOCAL





## PLAN DE ACCIÓN

### ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.
- 3.- ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO Y METODOLOGÍA.
- 4.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN.
- 5.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS.
- 6.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE.
- 7.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL.
- 8.- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.
- 9.- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS.
- 10.- LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.



## 1.- INTRODUCCIÓN.

El Plan de Acción Local es un documento que define las directrices de una política municipal que responde al compromiso de la Corporación Local para actuar desde sus competencias y funciones dinamizadoras en la promoción de un desarrollo sostenible.

El presente documento tiene como finalidad permitir el desarrollo del municipio en base a criterios económicos, sociales y ambientales sostenibles.

Se ha tomado como punto de partida para poder elaborar un adecuado Plan de Acción, la Diagnóstico Ambiental, que a través del estudio pormenorizado del Medio natural, del Medio Socioeconómico, de los Factores Ambientales y de la relación entre ellos, nos permite conocer la situación real del municipio y planificar, basándose en ésta y bajo criterios sostenibles, el futuro de Oliva.

La aprobación del documento resultante, Plan de Acción Local, corresponde únicamente al Pleno Municipal, y el objetivo final del mismo es definir la ejecución de un modo coherente y sostenible de aquellas actuaciones que deben desarrollarse para posibilitar una mejora notable del municipio en la calidad ambiental, económica y social, objetivos últimos de la Agenda 21. Para ello en el siguiente punto se desarrollan una serie de fichas con el contenido de las Líneas Estratégicas, Programas de Actuación y proyectos que se esperan acometer.

## 2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

La primera vez que se habla de Plan de Acción Local, fue en 1.996 en Lisboa donde tuvo lugar la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. En este evento, además del intercambio de experiencias y de la revisión y análisis de los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos desde la primera conferencia celebrada en Aalborg (Dinamarca), en mayo de 1.994, se creó un documento de continuidad de la carta de Aalborg, denominado “De la Carta a la Acción”.

Los objetivos del Plan están basados en los principios emanados de la Carta de Aalborg, verdadero “decálogo de la sostenibilidad urbana”. Así, incluye propuestas metodológicas contrastadas, con el soporte de un importante número de localidades, y con la experiencia de los dos años de funcionamiento de la campaña Europea de Pueblos y Ciudades hacia la Sostenibilidad. Su contenido se centra en doce puntos orientados a profundizar en el proceso hacia la elaboración de la Agenda 21 Local, con un Plan de Acción Local a medio y largo plazo.

Así pues el Plan de Acción Local es un documento que define las directrices de una política municipal que responde al compromiso de la Corporación Local para actuar desde sus competencias y funciones dinamizadoras en la promoción de un desarrollo sostenible.



Este Plan debe permitir:

- Establecer un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la localidad, integrando los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales sobre la materia.
- Establecer estrategias integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 Local.
- Crear una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales.
- Establecer estrategias de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Con todo esto, el objetivo que persiguen las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo local sostenible en el que se inserta el proceso de Agenda 21 en general, y en concreto el Plan de Acción Local es, desarrollar un proceso, basado en la participación social, que defina líneas estratégicas, programas y acciones a corto, medio y largo plazo, que oriente las estrategias y gestión municipales bajo criterios de sostenibilidad, de forma que se cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de la Agenda 21 Local.

A partir de lo expuesto queda justificado que, en adelante, se ha de entender el Plan de Acción Local como un documento programático integrado que contemple acciones de carácter ambiental, social económico y organizativo debidamente secuenciadas y diseñadas en función de las necesidades específicas del municipio.

Desde el punto de vista del alcance temporal, el Plan de Acción que aquí se plantea ha de presentar una perspectiva a medio-largo plazo. Por lo que debe proyectarse como una estrategia que diseñe nuestro futuro inmediato (10-15 años), a modo de escenario de transición hacia modelos de desarrollo progresivamente más sostenibles.

Dado que la Agenda 21 Local se presenta como un instrumento de mejora en la organización y gestión municipal a la vez que es útil para promover y articular la participación ciudadana, tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos. Así, la elaboración del Plan de Acción Local y Plan de Seguimiento representa una oportunidad para fomentar el dinamismo y la corresponsabilidad ciudadana en el proceso de cambio de su entorno más inmediato y como “veladores” en este sinuoso camino.

La importancia de la implicación política en la elaboración del Plan de Acción Local radica en el hecho de que los responsables políticos son los únicos legitimados para representar el interés colectivo, además de ser los responsables reales de la implementación de los compromisos adquiridos. En este sentido, un proyecto que no esté liderado por el Gobierno Local, desde su más alto nivel, resta legitimidad al proceso y tiene pocos visos de llegar a buen fin. En cuanto al consenso político y la no utilización partidista del proyecto es fundamental para su continuidad en el medio plazo que es inherente a esta iniciativa.



Por último, cabe apuntar la importancia de la coordinación y comunicación interna (interdepartamental y de los niveles técnico-político de la Corporación Municipal) para darle solidez y funcionalidad al Plan de Acción y su Sistema de Seguimiento como marco de trabajo y evaluación de la Administración Local. Desde los cargos electos a los funcionarios, todas las áreas municipales y los diferentes niveles de responsabilidad, han de ser conocedores de ambos documentos y la “filosofía” que los arropa para asentar la factibilidad técnica y la oportunidad (decisión política) de ser implantado.

### **3.- ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO Y METODOLOGÍA.**

La estrategia local, en la que se basa el Plan de Acción, ha de partir de un adecuado conocimiento de la realidad sobre la que se pretende trabajar. Es por ello que a partir de las conclusiones derivadas de la Auditoría Ambiental, en la que se interrelacionan los diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales que configuran una “radiografía” del municipio, se establecen una serie de recomendaciones generales como respuesta a la problemática visualizada. Estas recomendaciones se plantean como una primera impresión de las necesidades que han sido más evidentes y que, en principio, pueden ser las primeras a las que el Plan de Acción Local va a tener que dar respuesta.

De esta manera, las conclusiones de la Auditoría Ambiental se constituyen como base para establecer la Estrategia de Sostenibilidad Local que constituirá el marco de referencia del Plan de Acción Local. Esta Estrategia de Sostenibilidad Local se concreta en las Líneas Estratégicas de Actuación que, tal y como se detalla a continuación, son los grandes ejes o directrices previsibles para la progresión hacia escenarios progresivamente más sostenibles, ya que hemos de tener en cuenta que esta estrategia ha de ser adaptativa.

El Plan de Acción Local se estructura a través de tres niveles de concreción. En el primer nivel, de carácter más genérico, se sitúan las Líneas Estratégicas de Actuación que definirán los objetivos generales en los que se basa la Estrategia de Sostenibilidad Local. A su vez estas líneas integran los Programas de Actuación que justifican y definen los objetivos específicos de cada uno de los ejes estratégicos. De estos Programas de Actuación se desprenden unas Acciones o Proyectos que dotan de contenido específico a los objetivos perseguidos y que suponen, en definitiva, el conjunto de actuaciones a las que se compromete la comunidad local – encabezada por su Ayuntamiento – a desarrollar en el medio plazo.

Una vez analizada toda la información y extraídas las conclusiones sobre la situación de partida del municipio, el siguiente paso ha sido el establecimiento de objetivos de actuación, los cuales se han desarrollado en cinco líneas estratégicas.

Las seis líneas estratégicas que comprende el Plan de Acción Ambiental de Oliva son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental, económica y social del municipio. Estas grandes áreas temáticas se crean con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo común, de manera que su ejecución sea más fácil y que se tenga en cuenta su relación.



Dentro de una misma línea estratégica pueden ir diferentes programas de actuación (en este caso un total de 15 programas), los cuales responden a cada uno de los diversos objetivos que se pretenden alcanzar de una línea estratégica. Cada programa, además, agrupa distintas acciones con un denominador común concreto.

Dentro de cada programa de actuación, el Plan de Acción Local contempla el establecimiento de acciones o proyectos (63 en el caso del Plan de Acción de Oliva), que son aquellos trabajos y actuaciones concretas a desarrollar para implementar los resultados obtenidos en la Diagnósis Ambiental.

Cada uno de estos proyectos o acciones se desarrolla en una serie de fichas, de la que, para una mejor comprensión de estas se detalla a continuación la estructuración de la información:

LÍNEA ESTRATÉGICA	
1	
PROGRAMA	
1.1	
ACCIÓN	
1.1.1	
OBJETIVOS	
DESCRIPCIÓN	
URGENCIA	
AGENTES IMPLICADOS	
COSTE ESTIMADO (€)	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA	

En primer lugar se realiza la jerarquización de las líneas, programas y acciones mediante su numeración para, seguidamente realizar un desarrollo de los objetivos que se persiguen con la realización de dicha actuación junto con una breve descripción de su desarrollo.

Una vez delimitados los objetivos y descrita la actuación se realiza la caracterización de su prioridad de ejecución en la casilla de Urgencia de forma que:

	VALOR
A desarrollar a corto plazo, entre 1 y 2 años tras la aprobación del Plan de Acción	1
A desarrollar a medio plazo, entre 3 y 4 años tras la aprobación del Plan de Acción	2
A desarrollar a largo plazo, entre 5 y 6 años tras la aprobación del Plan de Acción	3

A continuación, se establecen los actores implicados en el desarrollo de la acción en los que podrán ser incluidos desde entes públicos o privadas hasta asociaciones u organizaciones locales.



En cuanto a la estimación del coste como a las fuentes de financiación estas se detallan a modo estimativo en función de la tipología de la acción dejándose sin desarrollar algunas de ellas, a priori, con la intención de poderse detallar a medida que se vayan implementando en el proceso.

Por último se establece una casilla en la que se detallan las acciones con las que se relacionan de forma que se puedan establecer sinergias entre las actuaciones y puedan llegar a coordinarse en el tiempo.

#### 4.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción Local de Oliva se ha estructurado de la siguiente forma:



Siendo el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas establecidas el que se detalla a continuación:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS

##### PROGRAMA 1.1: POTENCIACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES

**Acción 1.1.1:** Elaboración de un estudio e inventario de la biodiversidad florística y faunística, y elaboración de un GIS del mismo.

**Acción 1.1.2:** Control de restauración de actividades extractivas.

**Acción 1.1.3:** Regeneración del sistema dunar.



## PROGRAMA 1.2: ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Acción 1.2.1:** Campañas divulgativas sobre espacios naturales locales.

**Acción 1.2.2:** Sistema de información sobre espacios naturales degradados.

**Acción 1.2.3:** Campañas de divulgación y erradicación de especies exóticas.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE

### PROGRAMA 2.1: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

**Acción 2.1.1:** Consideración de la Agenda 21 Local como marco de trabajo para la planificación, gestión, y organización municipal. Compromiso de discusión del Plan de Acción Local en órgano de Participación Ciudadana.

**Acción 2.1.2:** Estudio de la organización municipal en materia medioambiental.

**Acción 2.1.3:** Redacción e implantación de Buenas Prácticas Ambientales en la Administración.

**Acción 2.1.4:** Incorporación de criterios de sostenibilidad en pliegos de contratación y proveedores (compra verde).

**Acción 2.1.5:** Control integrado de consumo de recursos en las entidades municipales.

### PROGRAMA 2.2: FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

**Acción 2.2.1:** Formación en materia de sostenibilidad y concienciación ambiental del personal municipal (tanto técnicos como políticos).

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL

### PROGRAMA 3.1: FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO

**Acción 3.1.1:** Planificación de campaña de difusión de actividades del Área de Bienestar Social.

**Acción 3.1.2:** Programa de integración educativa de colectivos marginados.





**Acción 3.1.3:** Programa de educación ambiental municipal.

**Acción 3.1.4:** Fomento de los programas de educación para la sostenibilidad. Red Eco-Escuelas. Campañas de sensibilización y educación sobre el consumo responsable.

**Acción 3.1.5:** Plan de creación y ampliación de infraestructuras en educación infantil.

**Acción 3.1.6:** Eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y espacios públicos. Campañas de sensibilización y concienciación sobre la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

**Acción 3.1.7:** Instauración de zonas de ocio.

**Acción 3.1.8:** Estudio relativo a la repercusión sobre la salud de las antenas de telefonía móvil. Creación de una ordenanza municipal.

**Acción 3.1.9:** Mejora de la asistencia sanitaria en los Centros de Salud.

#### PROGRAMA 3.2: FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE OLIVA.

**Acción 3.2.1:** Promoción del uso social del valenciano entre la población inmigrante.

**Acción 3.2.2:** Campaña de comunicación del patrimonio cultural de Oliva.

**Acción 3.2.3:** Mantenimiento y potenciación de la oferta deportiva.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

#### PROGRAMA 4.1: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

**Acción 4.1.1:** Actualización del Plan de Marketing turístico del municipio. Comunicación, información y publicidad.

**Acción 4.1.2:** Plan de diversificación y modernización de la agricultura local. Potenciación del cultivo ecológico.

**Acción 4.1.3:** Desarrollo de un Programa de Buenas Prácticas Ambientales en los diferentes sectores: industria, servicios, agricultura y construcción.

**Acción 4.1.4:** Potenciación del Sector Comercial Local.

#### PROGRAMA 4.2: FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

**Acción 4.2.1:** Ampliación de acciones de orientación profesional.



**Acción 4.2.2:** Fomento de la igualdad profesional entre hombres y mujeres.

**Acción 4.2.3:** Fomento del autoempleo

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS**

### **PROGRAMA 5.1: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**Acción 5.1.1:** Plan de Gestión de los recursos hídricos.

**Acción 5.1.2:** Control y mejora en el mantenimiento de las redes de abastecimiento.

**Acción 5.1.3:** Control y mejora en el riego de jardines públicos y privados.

**Acción 5.1.4:** Construcción de nueva depuradora en Oliva.

**Acción 5.1.5:** Plan de control/eliminación de fosas sépticas diseminadas.

**Acción 5.1.6:** Mejora de instalaciones de control y seguimiento de EDARS en Oliva Nova y San Fernando.

**Acción 5.1.7:** Control de la calidad de las aguas superficiales.

**Acción 5.1.8:** Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en la utilización del recurso del agua. Campaña de educación ambiental respecto al uso sostenible del agua.

**Acción 5.1.9:** Desarrollar un Plan de control de vertidos.

**Acción 5.1.10:** Ampliación de la red de recogida de pluviales en zonas susceptibles de inundación.

### **PROGRAMA 5.2: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

**Acción 5.2.1:** Elaboración de un Plan Local de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

**Acción 5.2.2:** Eliminación y control de vertederos incontrolados.

**Acción 5.2.3:** Mejora en el sistema de recogida selectiva.

**Acción 5.2.4:** Campaña de educación dirigida a la minimización en origen.

**Acción 5.2.5:** Control de funcionamiento y fomento del uso del Ecoparque.



**Acción 5.2.6:** Mejora del servicio de limpieza viaria. Elaboración de una Ordenanza municipal que contemple la limpieza viaria respecto a los excrementos de animales.

**Acción 5.2.7:** Mejora de la limpieza y desinfección de los contenedores.

#### PROGRAMA 5.3: MEJORA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA

**Acción 5.3.1:** Plan de eficiencia y ahorro energético en el transporte, edificios, alumbrado y empresas municipales.

**Acción 5.3.2:** Promoción de energías renovables. Campaña de información sobre ahorro energético y energías renovables.

#### PROGRAMA 5.4: GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL TERRITORIO.

**Acción 5.4.1:** Plan de accesibilidad a las zonas de playa.

**Acción 5.4.2:** Creación de nuevas zonas verdes y mejora de las existentes.

**Acción 5.4.3:** Criterios de mejora del paisaje urbano.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### PROGRAMA 6.1: ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Acción 6.1.1:** Ejecución de la circunvalación de la N-332.

**Acción 6.1.2:** Proyección de la línea de tren Gandia-Denia.

**Acción 6.1.3:** Establecimiento de la red de aparcamientos urbanos.

**Acción 6.1.4:** Mejora y adaptabilidad de viales públicos a personas con movilidad reducida. Ampliación de la oferta de medios de transporte adaptados a personas con movilidad reducida.

#### PROGRAMA 6.2: ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN PARA FOMENTAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Acción 6.2.1:** Campaña de sensibilización sobre emisiones del tráfico rodado.

**Acción 6.2.2:** Potenciación del transporte público, tanto interurbano como de la zona de playa.

**Acción 6.2.3:** Potenciación de alternativas al vehículo.



PROGRAMA 6.3: MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

**Acción 6.3.1:** Realización del mapa acústico de Oliva.

**Acción 6.3.2:** Adaptación de la Normativa municipal de ruidos a la legislación vigente.

**Acción 6.3.3:** Aplicación de la Ordenanza Municipal dirigida al control de los ruidos producidos por las motos.



**5.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS.**

- PROGRAMA 1.1: POTENCIACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.1</b>	<b>POTENCIACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.1.1</b>	Elaboración de un estudio e inventario de la biodiversidad florística y faunística, y elaboración de un GIS del mismo.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer con detalle la biodiversidad de Oliva y su distribución en el municipio, tanto por lo que se refiere a las especies que conforman su biota como a los distintos hábitats y ecosistemas que pueden encontrarse en el municipio.</li> <li>• Evidenciar la riqueza natural del municipio y ofrecer información de relevancia a los estudiosos y aficionados del mundo natural.</li> <li>• Conocer las áreas de mayor valor biológico, en función de su biodiversidad, para establecer, en su caso, áreas de protección municipal.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La elaboración de un inventario es un proceso habitual para la caracterización de la Biodiversidad de un municipio. En él se relacionan las especies de flora y fauna presentes en el municipio, incidiendo en las amenazadas, autóctonas, endémicas, rarezas, etc. Además se incidirá en la riqueza de ambientes y hábitats del municipio, así como en las formaciones geológicas singulares, como manifestación supraespecífica de la biodiversidad. Por último, toda esta información se completará con un Sistema de Información Geográfica, herramienta de gran valor para cualquier estrategia territorial, desde la planificación urbanística hasta la promoción del turismo.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Consellería de Territorio y Vivienda.</li> <li>• Sociedad valenciana de Ornitología.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	10.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva</li> <li>• Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.1.2; 1.1.3; 1.2.1</b>



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.1</b>	<b>POTENCIACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.1.2</b>	Control de restauración de actividades extractivas.
<b>OBJETIVOS</b>	▪ Establecer el seguimiento de las labores de restauración de todas las canteras (activas e inactivas) con que cuenta el municipio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción consiste en realizar un seguimiento de las actividades extractivas del municipio con el objetivo de determinar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de restauración.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Industria.</li><li>• Consellería de Medio Ambiente.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	1.2.2



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.1</b>	<b>POTENCIACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.1.3</b>	Regeneración del sistema dunar.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proteger y valorizar el entorno dunar del municipio con el objetivo de potenciar este tipo de ecosistemas que favorecen la naturalización del medio costero.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El municipio de Oliva cuenta con un extenso sistema dunar formando parte del LIC Dunas de La Safor. De acuerdo con esto resulta un aspecto importante a conservar y mejorar desde el punto de vista de la protección del entorno natural y de su influencia en el fomento del turismo de playa. Para ello se plantea la elaboración de un estudio en el que se determinen las zonas de playa en las que el sistema dunar se encuentre más deteriorado con el objetivo de poder elaborar un proyecto concreto destinado a la regeneración de dicho ecosistema.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	6.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva</li><li>▪ Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.1.1; 1.2.1</b>

- PROGRAMA 1.2: ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.2</b>	<b>ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.2.1</b>	Campañas divulgativas sobre espacios naturales locales.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir el patrimonio natural existente en el municipio con el fin de dar a conocer a sus habitantes y visitantes la necesidad de conservarlo y hacer un uso responsable del mismo.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El alto valor ecológico de determinadas áreas naturales del municipio requiere poner en marcha programas de educación y sensibilización ambiental, con la finalidad de fomentar entre los ciudadanos los valores de protección y conservación de estos espacios naturales. En este sentido, la adecuación de itinerarios didácticos por los ecosistemas locales facilitará la recuperación de recorridos tradicionales (vías pecuarias) y su conservación. Estos programas ambientales irán dirigidos a escolares, docentes, ciudadanos, y visitantes esporádicos.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li><li>• Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.1.1; 1.1.3</b>





<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.2</b>	<b>ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.2.2</b>	Sistema de información sobre espacios naturales degradados.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar el nivel de prevención de la degradación de nuevos enclaves así como la efectividad y rapidez de actuación en la protección y limpieza de los espacios naturales y zonas susceptibles de ser degradadas.</li><li>• Proteger y mantener unos niveles de naturalización elevados de los espacios naturales del término municipal.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El término municipal de Oliva cuenta con una amplia extensión de espacios naturales, los cuales se ven sometidos a una presión antrópica elevada y que deriva en la aparición de zonas degradadas debido a diferentes factores de la actividad humana. Para ello se propone la creación de un link en la página web del Ayuntamiento, junto con un teléfono de atención y un correo electrónico en el que los ciudadanos puedan dejar constancia de las zonas que estén sufriendo degradación de forma que el Ayuntamiento sea capaz de establecer las medidas oportunas para solucionar el problema.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.1.2; 5.2.2</b>



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>1</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE HÁBITATS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>1.2</b>	<b>ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>1.2.3</b>	Campañas de divulgación y erradicación de especies exóticas.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar y concienciar a la población sobre los efectos que pueden producir las especies exóticas en el medio natural.</li><li>• Disminuir las poblaciones de especies alóctonas existentes en el término municipal.</li><li>• Control de la venta de especies a través de tiendas especializadas.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Los efectos negativos que ejercen las especies introducidas en los ecosistemas locales son elevados. Para ello, se plantea el establecimiento de un servicio de recogida de especies exóticas al que puedan dirigirse los ciudadanos que encuentren alguna de estas especies. Al mismo tiempo, se establece la realización de campañas anuales de captura de especies introducidas, así como campañas divulgativas de concienciación para que la población conozca los efectos que producen en el medio natural.</p> <p>Por otro lado se plantea el control y seguimiento de las especies en venta en tiendas especializadas.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Conselleria de Medio Ambiente (Centro de Recuperación de Especies de la Albufera).</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.2.1</b>



**6.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE.**

- PROGRAMA 2.1: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>2.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>2.1.1</b>	Consideración de la Agenda 21 Local como marco de trabajo para la planificación, gestión y organización municipal. Compromiso de discusión del Plan de Acción Local en órgano de Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar el resultado de la participación e implicación ciudadana a los organismos gestores municipales.</li> <li>• Asegurar la permanencia de los mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Agenda 21 Local supone un esfuerzo para la Corporación Local, pero también para los ciudadanos que desinteresadamente se implican en el proceso mediante su participación. Por ello se hace necesario que este trabajo se refleje, mediante el apoyo institucional, en los contenidos del Plan de Acción Local, discutido y consensuado por el Foro de Participación Ciudadana, y mediante la aprobación por pleno de este documento.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Foro de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>2.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>2.1.2</b>	Estudio de la organización municipal en materia medioambiental.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la organización municipal bajo el prisma de la eficiencia, la funcionalidad y la optimización de los recursos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las Corporaciones Locales, como otros organismos, sufren las consecuencias de los innumerables cambios en su modo de organizar, asumiendo y manteniendo disfunciones que disminuyen la eficiencia de los servicios prestados. Por este motivo, se han de llevar a cabo estudios que expresen los modos más eficaces de organización, y así poder contar con unos óptimos servicios municipales en materia de medioambiente
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.5.</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>2.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>2.1.3</b>	Redacción e implantación de Buenas Prácticas Ambientales en la Administración.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Minimizar los costes municipales gracias al uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de los residuos.</li><li>• Posibilitar un mejor comportamiento ambiental y cívico de la Administración, aumentando la sensibilización y concienciación de la Corporación.</li><li>• Contribuir a la mejora de la imagen de la Administración Local ante la ciudadanía y a divulgar estas Buenas Prácticas Ambientales.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este código de normas debe permitir planificar y desarrollar las actividades cotidianas de la Administración, de manera que permita una gestión ambiental municipal adecuada y eficiente. En definitiva, se trata de una Guía Metodológica que recoja las pautas de trabajo y la adopción de nuevas conductas de actuación, que garanticen un uso correcto de los recursos y una adecuada gestión de los residuos generados en la Administración. Esta Guía de Buenas Prácticas Ambientales deberá difundirse entre todo el personal de la Administración, a través de un ciclo de charlas, debates, mesas redondas, etc.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	5.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.5.; 2.2.1.; 5.1.8</b>



LÍNEA DE ACTUACIÓN	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
PROGRAMA	
<b>2.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE</b>
ACCIÓN	
<b>2.1.4</b>	Incorporación de criterios de sostenibilidad en pliegos de contratación y proveedores (compra verde).
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrar la componente ambiental en todas las compras realizadas desde la Administración Pública Local.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El concepto "compra verde" hace referencia a la integración de la componente medioambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios. Esto significa escoger los productos en función de: su contenido, el embalaje, la posibilidad de reciclaje, el residuo que genera, o si posee una ecoetiqueta. En este sentido, el Ayuntamiento, además de la compra de materiales, bienes y equipos, y contrato de servicio bajo criterios económicos y de calidad, debe incluir entre los criterios que utiliza para evaluar las ofertas a los concursos, criterios de sostenibilidad o certificados de calidad ambiental y de Buenas Prácticas Sociales y Ambientales. Estos requisitos deben puntuar significativamente en la valoración total, sin llegar a ser discriminatorio o excluyente, pero sí influyente en la valoración final.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.3; 2.1.5; 2.2.1</b>



LÍNEA DE ACTUACIÓN	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
PROGRAMA	
<b>2.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE</b>
ACCIÓN	
<b>2.1.5</b>	Control integrado de consumo de recursos en las entidades municipales.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los consumos de agua y energía de las instalaciones municipales, con el fin de llevar a cabo acciones encaminadas al ahorro de dichos recursos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción propone crear una sistemática de inspección periódica de las instalaciones dependientes del Ayuntamiento, de forma que se asegure mediante un control, revisión y mantenimiento preventivo, la minimización de impactos medioambientales, y la detección y prevención de problemas de funcionamiento de las instalaciones. Además, se debería registrar mediante un programa informático, de forma sistemática y periódica, los distintos consumos (agua y electricidad) que se dan en dichas instalaciones.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.2; 2.1.3</b>



- PROGRAMA 2.2: FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE UNA DINÁMICA INSTITUCIONAL SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>2.2</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>2.2.1</b>	Formación en materia de sostenibilidad y concienciación ambiental del personal municipal (tanto técnicos como políticos).
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formar al personal de la administración en los principios del Desarrollo Sostenible y sus herramientas asociadas como la Agenda 21, los Sistemas de Gestión Ambiental, o la Responsabilidad Social Corporativa.</li><li>• Promocionar la integración de la inclusión del medio ambiente y su gestión adecuada en los espacios de debate político.</li><li>• Mantener al cuerpo técnico y político municipal en continua formación en las cuestiones referentes al Desarrollo Sostenible.</li><li>• Reforzar el nivel de profesionalización del personal y potenciar la vertebración de las estrategias sociales, económicas y ambientales, en el municipio.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realizar cursos de formación y jornadas de acercamiento en materia de sostenibilidad y de medioambiente al conjunto del personal de la administración, tanto técnicos como políticos.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	2.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.1; 2.1.3.; 2.1.4</b>





**7.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL.**

- PROGRAMA 3.1: FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.1</b>	Planificación de campaña de difusión de actividades del Área de Bienestar Social.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a la población el Área de Bienestar Social y todos los aspectos sociales que abarca.</li> <li>• Hacer partícipe a la población olivense de todas las actividades, ayudas, e información que ofrece este área.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Área de Bienestar Social debe hacer llegar a todos los ciudadanos la información relativa a las actividades que se llevan a cabo, de modo que todas las personas puedan verse beneficiadas de dichas actividades. Para ello se propone la planificación de una campaña de difusión de la información, que sea accesible a toda la población olivense.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Área de Bienestar Social.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva</li> <li>• Conselleria de Bienestar Social</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.2</b>	Programa de integración educativa de colectivos marginados.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la integración educativa plena de los colectivos más desfavorecidos.</li><li>• Incentivar la aceptación de estos colectivos por el resto de la población, y desarrollar en la población una actitud favorable a ellos.</li><li>• Entender la diversidad cultural y religiosa como riqueza patrimonial y no como amenaza.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción se refiere a colectivos como los inmigrantes, las etnias minoritarias, que han sido y son tradicionalmente marginados en nuestra sociedad. De esta forma se desarrolla un programa de apoyo e integración educativa con el objetivo de favorecer su integración en el entorno escolar local.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Área de Bienestar Social.</li><li>• Centros Escolares.</li><li>• Asociaciones ciudadanas.</li><li>• Los propios colectivos.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>3.2.1</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.3</b>	Programa de educación ambiental municipal.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar un programa coherente de educación ambiental en el municipio, que responda a sus necesidades reales y que tenga como destinatario, de manera específica, a la población olivense.</li><li>• Diversificar la oferta educativa en el municipio mediante la intervención municipal.</li><li>• Ofertar actividades de educación ambiental adaptadas a todos los sectores de la población.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La educación ambiental, dirigida desde la Corporación Local, debe encaminarse hacia las necesidades reales de la población y tratar de acceder al sector más amplio posible de los ciudadanos. Ello implica la necesidad de una planificación de futuro y de la optimización de los recursos existentes. Por ello se propone la elaboración de un Programa de Educación Ambiental que planifique las temáticas a desarrollar en un periodo de tiempo concreto, priorizando según las necesidades educativas de la población y los conflictos ambientales más relevantes del municipio. El plan deberá explicitar las actividades a realizar para tratar cada uno de los temas.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Fundaciones relacionadas.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>3.1.4</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.4</b>	Fomento de los programas de educación para la sostenibilidad. Red Ecoescuelas. Campañas de sensibilización y educación sobre el consumo responsable.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar en valores de carácter socioambiental, orientando así a la población sobre comportamientos más adecuados y respetuosos.</li> <li>• Inculcar criterios de racionalidad en la actitud de consumo de la población.</li> <li>• Denotar las consecuencias perniciosas para la economía familiar, la salud y el medioambiente de un consumo desmedido.</li> <li>• Fomentar la inclusión de criterios medioambientales y de equidad social en la elección de los productos.</li> <li>• Estimular la elección de establecimientos locales, de pequeño o mediano tamaño como lugar de compra.</li> <li>• Divulgar los derechos del consumidor.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se trata de promocionar los programas de educación para la sostenibilidad realizados desde las asociaciones, instituciones educativas, departamentos municipales, etc.</p> <p>En cuanto a las campañas de educación para el consumo responsable se debe incidir en numerosos aspectos como: el ajuste de la lista de la compra a las necesidades reales; la elección de los productos según criterios de calidad y precio; la promoción del pequeño y mediano comercio; la inclusión de criterios medioambientales y de equidad social en la elección de los productos, etc. Se plantea por tanto, la elaboración de una campaña de fomento del consumo responsable, basada en los medios de comunicación locales y en colaboración con la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). La OMIC es un servicio municipal de atención directa y gratuita, a través del cual todos los ciudadanos pueden solicitar información sobre los problemas que puedan afectarles como consumidores, así como promoción o información a cerca de un modelo más saludable y responsable de consumo.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Otras instituciones y asociaciones.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	5.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>3.1.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.5</b>	Plan de creación y ampliación de infraestructuras en educación infantil.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la oferta educativa pública.</li><li>• Facilitar la inserción laboral de personas que tengan a su cargo niños pequeños.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El principal problema que plantea el municipio en materia de educación es la falta de guarderías y de escuelas de educación infantil. La educación infantil diferencia dos ciclos, el primero desde los 0 a los 3 años, y el segundo desde los 3 a los 6 años. Teniendo en cuenta estos aspectos, se propone, por un lado, un estudio que relacione el aumento de la población comprendida en esta edad escolar y el número de plazas con que cuentan los centros escolares existentes en Oliva. Y por otro lado, la construcción de una escuela infantil que abarque el primer y segundo ciclo de educación infantil.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Educación.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	200.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Educación</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.6</b>	Eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y espacios públicos. Campañas de sensibilización y concienciación sobre la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar las medidas necesarias en todos los lugares públicos, para poder garantizar la suficiente movilidad y accesibilidad a todas las personas con algún tipo de limitación.</li> <li>• Realizar campañas con el objetivo de concienciar a la población para favorecer la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>En esta acción se pretende que la accesibilidad sea una realidad en el municipio de Oliva, contemplando el concepto de accesibilidad como la característica del medio que permite a todas las personas el acceso, utilización y disfrute, de manera normalizada, segura y eficiente.</p> <p>De este modo, se incluye, por un lado, la eliminación de las barreras existentes en la actualidad, y por otro, seguir los criterios de urbanización necesarios para evitar este tipo de barreras en proyectos a ejecutar en el futuro, así como la concienciación de la población al respecto.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Foro de participación ciudadana.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a realizar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.7</b>	Instauración de zonas de ocio.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aumentar la oferta de lugares de ocio en el municipio, evitando así desplazamientos para dicho fin.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El municipio de Oliva carece de una zona comercial dedicada al ocio y la diversión. La población demanda la posibilidad de disfrutar de una zona en la que pasar el tiempo libre sin tener que desplazarse a otro municipio, y tener acceso a salas de cine, pubs, tiendas, etc. También se plantea la elaboración de un programa de alternativas de ocio para la juventud donde se incluyan actividades en grupo, campeonatos, o fiestas que se desarrollen los fines de semana, de manera diurna y nocturna.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Delegación de Juventud.</li><li>▪ Asociaciones juveniles.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a realizar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.8</b>	Estudio relativo a la repercusión sobre la salud de las antenas de telefonía móvil. Creación de una ordenanza municipal.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Determinar los efectos negativos que pudieran derivarse de la implantación de las antenas de telefonía móvil en zonas urbanas.</li><li>▪ Crear una normativa municipal reguladora en éste ámbito.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La creciente proliferación de las antenas de telefonía móvil en los entornos urbanos provoca inquietud sobre la ciudadanía dada la falta de información sobre las repercusiones que pueden tener sobre la salud humana. De acuerdo con este, se plantea la realización de un estudio en el que se recopile la información existente relativa a este aspecto, para posteriormente realizar un inventario de las estructuras de este tipo existentes en el municipio y con ello poder determinar los posibles radios de influencia. Además del análisis previsto, se desarrollará una Ordenanza Municipal en la que se establezcan restricciones o tasas a la colocación de este tipo de estructuras.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Universidades.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a realizar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Universidades.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—





<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.1</b>	<b>FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, Y CONSUMO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.1.9</b>	Mejora de la asistencia sanitaria en los Centros de Salud.
<b>OBJETIVOS</b>	▪ Mejorar la atención a los pacientes, y renovar las infraestructuras sanitarias.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La creciente saturación del sistema sanitario en general y el de Oliva en particular deriva en una necesidad acentuada en lo que a la mejora de infraestructuras y servicios relacionados. En base a esto y dentro del ámbito de sus competencias, el Ayuntamiento de Oliva en coordinación con la Conselleria de Sanidad realizará las gestiones necesarias para facilitar la mejora del servicio sanitario.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	▪ Ayuntamiento de Oliva. ▪ Conselleria de Sanidad.
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a realizar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	▪ Ayuntamiento de Oliva. ▪ Conselleria de Sanidad.
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



- PROGRAMA 3.2: FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE OLIVA.

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.2</b>	<b>FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE OLIVA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.2.1</b>	Promoción del uso social del valenciano entre la población inmigrante.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer el valenciano y fomentar su uso entre la población inmigrante.</li> <li>• Disminuir la diglosia entre valenciano y castellano.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El artículo 3 de la Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, si bien las otras lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas, precisando que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Correlativamente, la Llei 2/1983, de 24 de novembre, d'ús i ensenyament del valencià, fija como objetivos básicos, entre otros, los siguientes: hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a conocer y usar el valenciano; proteger su recuperación y garantizar el uso normal y oficial. En este marco normativo, señalar que prácticamente la totalidad de la población olivense es valencianoparlante, pero resulta necesaria la puesta en marcha de iniciativas que fomenten y promuevan la normalización progresiva del valenciano entre la población inmigrante que vive en Oliva.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>3.1.2</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.2</b>	<b>FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE OLIVA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.2.2</b>	Campaña de comunicación del patrimonio cultural de Oliva.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la oferta cultural de Oliva.</li><li>• Aprovechar dicha comunicación para el fomento del turismo.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Dada la variedad de oferta cultural existente en el municipio se plantea la realización de campañas de divulgación para establecer una mayor difusión entre la población local así como su ampliación a mayores niveles para el fomento del turismo cultural.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA SOCIOCULTURAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>3.2</b>	<b>FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE OLIVA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>3.2.3</b>	Mantenimiento y potenciación de la oferta deportiva
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener y potenciar la oferta deportiva existente.</li><li>• Ampliar su difusión para su aprovechamiento turístico.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Dada la variedad de oferta deportiva existente en el municipio se plantea la realización de campañas de divulgación para establecer una mayor difusión entre la población local así como su ampliación a mayores niveles para el fomento del turismo.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Consellería de Cultura, Educación y Deporte.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



**8.- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.**

- PROGRAMA 4.1: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.1</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.1.1</b>	Actualización del Plan de Marketing turístico del municipio. Comunicación, información y publicidad.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar el sector turístico y publicitar las iniciativas y actividades turísticas en el municipio.</li> <li>• Adoptar una estrategia de marketing integral mediante la oferta del municipio como un paquete de servicios y recursos turísticos.</li> <li>• Ofertar el complemento de los distintos subsectores turísticos como estrategia de marketing (turismo de sol y playa, cultural, natural, etc.).</li> <li>• Participar en ferias y eventos sobre turismo a niveles autonómico, estatal e internacional.</li> <li>• Evidenciar la oferta en los turistas para generar la intención de retorno.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción se centra en la actualización del Plan de Marketing turístico para tratar de desarrollar una estrategia de proyección externa para el municipio de Oliva, que reafirme la variedad de productos turísticos de manera que se incremente el número de visitantes anual y se diversifiquen los productos y servicios que contratan. Pretende, además, generar un tipo de turismo fiel, que retorne anualmente al municipio. Entre las actividades que recogerá el Plan podrán contenerse aspectos como la publicidad en medios de comunicación o la participación en ferias y eventos sobre turismo.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de turismo municipal.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	6.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva</li> <li>• Conselleria de Turismo</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.1</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.1.2</b>	Plan de diversificación y modernización de la agricultura local. Potenciación del cultivo ecológico.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso nuevos cultivos y nuevos métodos de explotación que diversifiquen la oferta.</li> <li>• Disminuir la contaminación de los suelos y de los recursos hídricos subterráneos, a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra.</li> <li>• Trabajar con los ecosistemas de forma integrada, así como trabajar con el mayor número de recursos renovables y locales.</li> <li>• Producir alimentos libres de residuos químicos.</li> <li>• Evidenciar la rentabilidad en términos productivos y económicos.</li> <li>• Trabajar por el desarrollo de un sistema agrícola sostenible.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Impulsar la introducción de nuevos cultivos o de nuevas variedades que diversifiquen la oferta del sector agrícola existente, así como el desarrollo de nuevos métodos de explotación o de mejoras tecnológicas que disminuyan los costes de producción.</p> <p>La instauración de la agricultura ecológica en el municipio puede ser una opción para la revitalización ambiental (disminución del impacto sobre el medio) y económica del sector agrario (valor añadido al producto), así como también lo es la modernización del sector. Se propone la celebración de una acción formativa orientada en este doble sentido, promovida desde el Ayuntamiento.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Comunidades de regantes.</li> <li>• Agricultores y propietarios de terrenos agrícolas.</li> <li>• Consellería de Agricultura.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Consellería de Agricultura.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.1</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.1.3</b>	Desarrollo de un Programa de Buenas Prácticas Ambientales en los diferentes sectores: industria, servicios, agricultura y construcción.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dinamizar, potenciar y consolidar la introducción de buenas prácticas y de técnicas de minimización en las empresas correspondientes a los distintos sectores económicos.</li><li>• Ofrecer una herramienta que permita optimizar la gestión medioambiental de empresas e industrias.</li><li>• Contribuir a la labor de difusión y concienciación medioambiental.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Ayuntamiento, con la colaboración de otras instituciones públicas y privadas, ofrecerá información y asesorará a las actividades económicas sobre la problemática ambiental y los mecanismos que permiten minimizar este impacto. Para ello redactará y difundirá un manual de Buenas Prácticas que será acorde a las actividades realizadas por cada sector económico del municipio (industria, servicios, agricultura, construcción). La función de este manual se ampliará mediante la realización de campañas de información y concienciación donde se plasmarán los impactos e inconvenientes de las prácticas incorrectas, así como las alternativas y oportunidades para evitarlos.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara de comercio.</li><li>• Sector empresarial.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	8.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li><li>• Asociaciones relacionadas con cada sector</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.1</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.1.4</b>	Potenciación del Sector Comercial Local.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar la capacidad de promoción de las PYMES locales.</li><li>• Fomentar el consumo de productos locales.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La potenciación de las empresas locales mediante la incentivación al consumo de productos locales así como la mejora de la capacidad de difusión de los comercios de Oliva repercutirá en el sector laboral local.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Asociación de Comerciantes.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	5.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Asociación de Comerciantes.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



- PROGRAMA 4.2: FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.2</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.2.1</b>	Ampliación de acciones de orientación profesional.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a la población para la búsqueda de empleo.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Elaboración de un curso de búsqueda activa de empleo, destinado a la población con dos años o más de antigüedad de inactividad laboral, parados mayores de 45 años y otros colectivos desfavorecidos. En el curso se especificarán los recursos existentes para la búsqueda de empleo, incluidos los formativos, la elaboración de curriculum vitae, el enfrentamiento a entrevistas de trabajo, y test psicotécnicos, etc.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Servef.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las actuaciones a desarrollar
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Servef.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>4.2.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.2</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.2.2</b>	Fomento de la igualdad profesional entre hombres y mujeres.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar por la igualdad entre sexos en el mercado laboral.</li><li>• Eliminar los tópicos discriminatorios que asocian un trabajo a un sexo determinado.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Entre los objetivos que comprende la Agenda 21, uno de los más importantes es conseguir una buena calidad de vida para todos los ciudadanos. Debido a la influencia que tiene el empleo para la integración social, se hace necesario su impulso y el fomento de la igualdad laboral entre hombres y mujeres. Esta acción trata de trabajar por la igualdad entre los sexos en el mercado laboral mediante: vías de trabajo con ventajas fiscales ante la contratación femenina; establecimiento de convenios entre sindicatos, Ayuntamiento, sector empresarial, Servef, colectivos y asociaciones de mujeres; o incluso, incrementando el número de escuelas infantiles públicas para facilitar la inserción laboral de las madres.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Servef.</li><li>• Sindicatos.</li><li>• Sector empresarial.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>4.2</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>4.2.3</b>	Fomento del autoempleo.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la creación de nuevas empresas.</li><li>• Incentivar el desarrollo del empleo local.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción plantea el fomento del autoempleo mediante la realización de jornadas y seminarios de apoyo al ciudadano dedicados a facilitar información sobre potenciales campos de desarrollo económico a nivel local así como los procesos administrativos necesarios para la creación de empresas.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Asociación de Comerciantes.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	5.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Asociación de Comerciantes.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>4.2.1</b>

**9.- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS.****- PROGRAMA 5.1: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.1</b>	Plan de Gestión de los recursos hídricos.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar el consumo de recursos hídricos a los realmente existentes, mejorando así su gestión en todos sus usos (urbano, agrícola, industrial).</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La adecuada gestión de los recursos hídricos requiere del conocimiento preciso de los recursos disponibles, para tratar de ajustar los consumos a esta disposición real de agua. Para ello se realizará un Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, cuya finalidad será determinar: los volúmenes que pueden ser destinados a cada uno de los usos; las vías y mecanismos de optimización de la gestión del recurso; la reutilización de las aguas residuales depuradas; etc.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Confederación Hidrográfica del Júcar.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Confederación Hidrográfica del Júcar.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.2; 5.1.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.2</b>	Control y mejora en el mantenimiento de las redes de abastecimiento.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora continua de las redes de abastecimiento de agua potable en el municipio.</li><li>• Evitar pérdidas en el volumen de agua suministrada, así como aumentar el rendimiento de la red de abastecimiento.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se requiere un Plan progresivo y de mejora, que permita la modernización de las redes de suministro de agua potable. Las empresas gestoras del agua deben llevar a cabo todos los trabajos correspondientes a la modernización de las redes de suministro, a la adaptación de tuberías, contadores, etc. Estas obligaciones responsabilidad de las empresas gestoras, deben ser controladas y vigiladas por el Ayuntamiento.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas gestoras del agua.</li><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Diputación de Valencia.</li><li>• Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo, y Vivienda</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas gestoras del agua.</li><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Diputación de Valencia.</li><li>• Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo, y Vivienda</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.1</b>



LÍNEA DE ACTUACIÓN	
5	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS
PROGRAMA	
5.1	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
ACCIÓN	
5.1.3	Control y mejora en el riego de jardines públicos y privados.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Optimizar el consumo de agua en el riego de los jardines públicos y privados.</li></ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Esta acción contempla la regulación de determinadas actuaciones orientadas a reducir el consumo de agua, mejorar la eficiencia en el uso, y evitar el deterioro de los recursos hídricos. Actuaciones:</p> <p><b>Programas de Infraestructuras:</b> reparación de redes y eliminación de fugas; equilibrar las presiones en la red.</p> <p><b>Modificaciones técnicas</b> en los dispositivos y en los equipos técnicos de consumo.</p> <p><b>Modificaciones en los modelos</b> de parques y jardines públicos y privados.</p> <p><b>Sistemas de depuración</b> en piscinas privadas.</p>
URGENCIA	2
AGENTES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
COSTE ESTIMADO (€)	Sin estimación
FUENTES DE FINANCIACIÓN	—
ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA	5.4.2



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.4</b>	Construcción de nueva depuradora en Oliva.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar un correcto tratamiento de las aguas para mejorar las características de calidad y cantidad, y minimizar su impacto.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Como aspecto más destacable a nivel de depuración aparece una clara problemática en cuanto a la capacidad de gestión de la principal estación depuradora. Esta estación que data del año 1977 y sufrió la última remodelación en 1996, se encuentra históricamente trabajando al límite de su capacidad, incluso se sobrepasa en ocasiones, pero el porcentaje tratado no llega a alcanzar el total del volumen entrante en ella. Por ello, en esta acción se plantea la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) o planta de depuración, con el fin de conseguir la depuración del 100% del volumen entrante en ella para poder garantizar unas mejores características de calidad de las aguas vertidas.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuntamiento de Oliva.</li><li>Entidad Pública de saneamiento de aguas residuales.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	500.000 (para cada estación depuradora)
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuntamiento de Oliva.</li><li>Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.6</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.5</b>	Plan de control/eliminación de fosas sépticas diseminadas
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer una metodología que permita controlar el estado y funcionamiento de las fosas sépticas del término municipal con el objetivo de proteger el sistema de aguas subterráneas.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El elevado número de viviendas diseminadas en el término municipal deriva en la existencia y uso común de fosas sépticas con el consiguiente peligro de contaminación de las aguas subterráneas. De acuerdo con ello se debe de establecer una metodología que controle este aspecto de forma que permita la localización de todas ellas, su estado de mantenimiento, la periodicidad de su limpieza y la posibilidad de eliminación y conexión a la red de saneamiento existente.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—





<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.6</b>	Mejora de instalaciones de control y seguimiento de EDARS en Oliva Nova y San Fernando.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener conocimiento de los volúmenes de agua tratados para poder valorar el rendimiento de las estaciones depuradoras, y así tomar las medidas de mejora pertinentes.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las zonas correspondientes a Oliva Nova y San Fernando carecen de infraestructuras de control en las estaciones depuradoras, por lo que resulta complicado conocer los volúmenes tratados. De las ocho estaciones de depuración existentes en la zona, únicamente dos de ellas poseen caudalímetros de salida, por lo que resulta complicado conocer los volúmenes tratados del resto, así como los de entrada. Por ello se plantea la instalación de las infraestructuras necesarias de medición para cada una de las depuradoras, así como la elaboración de un Plan de Control que permita facilitar los datos de entrada y salida, y así poder valorar la eficiencia de dichas depuradoras y llevar un seguimiento de cada una de ellas con sus correspondientes volúmenes.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Entidad Pública de saneamiento de aguas residuales.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.4</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.7</b>	Control de la calidad de las aguas superficiales.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El objetivo básico de esta acción es el de realizar el seguimiento del nivel de calidad que poseen las aguas superficiales, del municipio de Oliva, para poder determinar la evolución de la calidad así como servir de herramienta de detección de posibles vertidos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Para el correcto desarrollo del control de la calidad de las aguas se deberán establecer puntos concretos de muestreo a lo largo de la red hídrica del municipio. Una vez establecidos dichos puntos se realizarán analíticas semestrales, cuyos resultados se implementarán en una base de datos para poder obtener gráficos de evolución. Además, se elaborará un informe en el que se detallen las conclusiones pertinentes relativas al estado de calidad de las aguas realizando comparativas con los valores preestablecidos.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	200 (analítica).
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.9</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.8</b>	Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en la utilización del recurso del agua. Campaña de educación ambiental respecto al uso sostenible del agua.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir comportamientos y prácticas que optimicen la utilización del agua, minimizando así su consumo.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta acción evidencia la necesidad de dar a conocer las prácticas y conductas que ayudan a evitar el mal uso del agua. Para ello se elaborará una Guía de Buenas Prácticas en el uso del agua, la cual se difundirá por el municipio de modo que esté al alcance de todos los ciudadanos.</p> <p>Realización de una Campaña de Educación Ambiental a través de los medios de comunicación locales, donde se proyecte la deficiencia del recurso hídrico, la necesidad de hacer un uso sostenible, y las vías que se han de seguir para conseguirlo.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Comunidad de regantes.</li> <li>• Consejo agrario.</li> <li>• Medios de comunicación locales.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Comunidad de regantes.</li> <li>• Consejo agrario.</li> <li>• Consellería de Agricultura, pesca y alimentación.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>2.1.3;</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.9</b>	Desarrollar un Plan de control de vertidos.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aumentar la eficacia de los sistemas de saneamiento.</li><li>▪ Controlar las empresas que incumplan los parámetros establecidos por normativa.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción propone la elaboración de un Plan de Control de vertidos. Este Plan es la herramienta necesaria para realizar una labor de inspección de todos los vertidos a la red de saneamiento, de forma que no se incumplan los niveles de contaminación para los que ha sido diseñada la estación depuradora. A partir de este control de datos se podrá detectar cuáles son las industrias más contaminantes y así poder tomar medidas para la minimización de residuos.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Entidad Pública de Saneamiento de aguas residuales.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	4.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Entidad Pública de Saneamiento de aguas residuales.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	5.1.7



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.1</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.1.10</b>	Ampliación de la red de recogida de pluviales en zonas susceptibles de inundación.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Disminuir el volumen de entrada a la EDAR.</li><li>▪ Prevenir posibles problemas de inundaciones por lluvias torrenciales.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Debido a los índices de precipitación del término de Oliva, se plantea una ampliación de la red de recogida de aguas pluviales con el objetivo de solucionar la problemática del riesgo de inundación en determinados puntos del municipio, así como disminuir el volumen de entrada de agua a la EDAR. Para ello se plantea la realización de un análisis de los puntos conflictivos con riesgo de inundación y la elaboración de proyectos de construcción de redes de recogida y encauzamiento de pluviales.
<b>URGENCIA</b>	1
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



- PROGRAMA 5.2: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.1</b>	Elaboración de un Plan Local de Gestión Integral de los Residuos Urbanos.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar de una forma más eficaz, y dentro de un margen legal, los residuos urbanos generados en el municipio y su gestión.</li> <li>• Disminuir la gran influencia que presenta la población estacional en la generación de residuos.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Diseño de un Plan Local de Gestión Integral de los residuos urbanos que racionalice el sistema de recogida y transporte de los residuos en todas sus facetas: número, distribución, tipo de contenedores; vehículos de recogida y transporte; horarios y frecuencias de recogidas; personal asociado a la actividad. Así mismo, es muy importante la realización de un análisis que permita controlar el incremento de residuos producido por la población estacional y la saturación puntual de la zona de playa.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	3.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Empresa concesionaria derecogida de residuos.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.2</b>	Eliminación y control de vertederos incontrolados.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener un listado actualizado de todos los vertidos incontrolados, y tomar medidas para su eliminación.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los vertidos incontrolados de residuos pueden provocar problemas sanitarios, peligro de incendio, y un negativo impacto visual. Se comenzará clausurando los vertederos incontrolados existentes, llevando los residuos a un vertedero controlado. Se pondrán carteles que adviertan la prohibición de vertidos. Además, se informará a todos los ciudadanos de dónde y cómo deben depositar cada uno de los residuos que producen.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>1.2.2; 5.2.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.3</b>	Mejora en el sistema de recogida selectiva.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar la eficacia de los contenedores de recogida selectiva mejorando la gestión de los mismos.</li><li>• Incrementar el número de puntos de recogida de pilas usadas.</li><li>• Fomentar la recogida de residuos sólidos orgánicos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Una buena gestión de residuos pasa por minorizar su producción y aumentar al máximo la valorización (reciclado y reutilización) de los residuos que se produzcan. Para que esta valorización sea eficaz, se requiere la separación de las distintas fracciones de los residuos urbanos. Tanto los residuos depositados en el ecoparque, como los depositados en contenedores de recogida selectiva, deben utilizarse de manera correcta y retirarse con la frecuencia adecuada para evitar su acumulación.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Empresa concesionaria de recogida de residuos.</li><li>• Personal Ecoparque.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.2.2</b>





<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.4</b>	Campaña de educación dirigida a la minimización en origen.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir la cantidad de residuos urbanos generados y maximizar la reutilización y reciclado de los productos.</li><li>• Educar a la población para la minimización, separación y valoración de los residuos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Diseñar y desarrollar campañas informativas, dirigidas a toda la población, sobre la adecuada gestión de residuos. Consiste en hacer llegar a la ciudadanía una completa información y sensibilización sobre este tema, básico en la calidad ambiental de cualquier municipio. Esta campaña está orientada a promover actividades de fomento de la información, formación, y concienciación ambiental entre los diferentes colectivos sociales y económicos locales para la difusión de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Empresa concesionaria de recogida de residuos.</li><li>• Ciudadanía.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	2.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.8; 5.3.2; 6.2.1</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.5</b>	Control del funcionamiento y fomento del uso del Ecoarque.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la recogida selectiva de residuos específicos domésticos, de origen industrial asimilables a urbanos, comerciales, y residuos de la construcción y demolición procedentes de obras menores.</li> <li>• Garantizar la valoración de dichos residuos a través de una red de gestores autorizados.</li> <li>• Aumentar la implicación y participación ciudadana en la correcta gestión de los residuos.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El ECOPARQUE debe ser un centro de recepción, recogida selectiva, y separación de todo tipo de residuos. Para conseguir un funcionamiento adecuado y promover una gestión integrada, se han de considerar los siguientes aspectos: disponibilidad y amplitud de horario; fácil accesibilidad; control de las entradas de residuos; recopilación de la información derivada, informatización, tratamiento y valorización de los datos (evolución en el uso, principales residuos depositados, tipología de usuario, etc.). para ello se establecerán criterios adecuados para la gestión de todos estos aspectos y se deberá exigir su cumplimiento a la empresa encargada de su gestión.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Operarios entidad gestora del Ecoarque.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.2.6</b>	Mejora del servicio de limpieza viaria. Elaboración de una Ordenanza municipal que contemple la limpieza viaria respecto a los excrementos de animales.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conseguir que Oliva sea una población limpia, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El sentir de la población de Oliva, es que habría mejorar la limpieza viaria, en lo concerniente a los excrementos de mascotas. Para solucionar este aspecto, se plantean campañas divulgativas sobre la concienciación sobre los propietarios de animales de compañía así como establecer los medios de vigilancia y sanciones en cumplimiento de la ordenanza municipal.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Empresa concesionaria de recogida de residuos.</li><li>▪ Ciudadanía.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.2</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>
<b>ACCION</b>	
<b>5.2.7</b>	Mejora de la limpieza y desinfección de los contenedores.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejorar las prestaciones relacionadas con el mantenimiento, limpieza y desinfección de los recipientes normalizados para la recogida de residuos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción se plantea a fin de contribuir a una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y que el municipio cuente con unas vías públicas y un mobiliario urbano limpio. Para ello, los recipientes herméticos normalizados destinados a la recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en la fracciones de residuos orgánicos, papel y cartón, vidrio, etc, instalados en el término municipal, deben someterse de manera periódica a tratamientos de mantenimiento, limpieza y desinfección.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuntamiento de Oliva.</li><li>Servicio de limpieza.</li><li>Ciudadanía.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



- PROGRAMA 5.3: MEJORA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.3</b>	<b>MEJORA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.3.1</b>	Plan de eficiencia y ahorro energético en el transporte, edificios, alumbrado y empresas municipales.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir el consumo energético municipal.</li> <li>• Fomentar el ahorro económico a través de la optimización del consumo energético.</li> <li>• Potenciar las políticas de ahorro energético a través de experiencias piloto.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Elaboración y ejecución de un Plan de Eficiencia de Ahorro Energético Municipal. Este plan contendrá medidas referentes al transporte y vehículos municipales, a los edificios y alumbrado público, y a las empresas municipales. Las medidas se centrarán en la utilización de bombillas de bajo consumo, reguladores de intensidad, temporizadores, farolas que minimicen la contaminación lumínica. Las experiencias realizadas y sus resultados serán difundidos al conjunto de la población como experiencia modélica.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Agencia Valenciana de la Energía.</li> <li>• Empresas municipales.</li> <li>• Empresa concesionaria del transporte público.</li> <li>• Foro de participación ciudadana.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.3.2</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.3</b>	<b>MEJORA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.3.2</b>	Promoción de energías renovables. Campaña de información sobre ahorro energético y energías renovables.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el gasto energético en el municipio y mejorar la eficiencia energética.</li><li>• Promocionar el uso de energías renovables.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La necesidad de controlar y reducir el consumo energético se enfrenta en esta acción desde la perspectiva de la promoción de las energías renovables. Para ello se prevé la elaboración de una campaña informativa que enfocada a promover el ahorro energético a nivel doméstico así como la potenciación de las energías renovables.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Agencia Valenciana de la Energía.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.8; 5.2.4; 5.3.1; 6.2.1</b>



- PROGRAMA 5.4: GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL TERRITORIO

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.4</b>	<b>GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL TERRITORIO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.4.1</b>	Plan de accesibilidad a las zonas de playa.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de un Plan que permita incorporar en el planeamiento existente una serie de accesos a la zona litoral y de trazados que permitan conectar distintos puntos del centro urbano con la zona de playa.</li> <li>▪ Implantar dicho Plan de manera progresiva.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Un problema en el planeamiento del término de Oliva es la insuficiencia en la accesibilidad a la zona litoral. Como consecuencia de los escasos vínculos de conexión a esta zona costera se genera un alto índice de saturación en el casco urbano que es el que actúa de conector de la gran superficie urbanizada del litoral, provocando problemas de tránsito y congestión. Por ello se plantea la proyección del Plan de accesibilidad del sector 5, cuyo objetivo es mejorar y facilitar los accesos a la playa y así disminuir los puntos de saturación viaria que se ocasionan en el núcleo urbano.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>▪ Diputación de Valencia.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	2.500
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.4</b>	<b>GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL TERRITORIO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.4.2</b>	Creación de nuevas zonas verdes y mejora de las existentes.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ofrecer a la ciudadanía espacios de distensión y recreo, con las adecuadas medidas de seguridad y accesibilidad.</li><li>▪ Mejorar la calidad ambiental del núcleo urbano.</li><li>▪ Diversificar el paisaje urbano.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las zonas verdes urbanas son la alternativa de que se dispone para aliviar las tensiones urbanísticas y de tránsito en los núcleos urbanos. Son espacios ajardinados en los que la ciudadanía se refugia para huir del bullicio urbano y la inseguridad que genera el parque de vehículos. Por otra parte, rompen la monotonía paisajística urbana y constituyen un pequeño pulmón verde para el municipio y una pantalla acústica para el ruido del tráfico rodado. La mejora de las zonas verdes urbanas supone un incremento en la calidad de vida de los ciudadanos, y para ello se requiere: el cuidado de los parques y jardines, el velado por la salud de las plantas, la mejora de la accesibilidad, el aumento de la seguridad ciudadana, la limpieza y las dotaciones de mobiliario urbano.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.1.3</b>





<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>5</b>	<b>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>5.4</b>	<b>GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL TERRITORIO</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>5.4.3</b>	Criterios de mejora del paisaje urbano
<b>OBJETIVOS</b>	• Establecer unos criterios estéticos generales que doten de uniformidad al paisaje urbano.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción plantea el establecimiento de criterios estéticos dirigidos a dotar de uniformidad al conjunto de calles del municipio de Oliva, principalmente dirigido a la elección de mobiliario urbano, farolas, pavimentos en viales, especies de arbolado de alineación etc.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	• Ayuntamiento de Oliva.
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	• Ayuntamiento de Oliva.
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



**10.- LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

- PROGRAMA 6.1: ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.1</b>	<b>ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.1.1</b>	<b>Ejecución de la circunvalación de la N-332.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir la intensidad de tráfico en el núcleo urbano.</li> <li>▪ Disminuir los niveles de ruido producido por la intensidad de tráfico, así como la emisión de gases contaminantes.</li> <li>▪ Favorecer la seguridad viaria de los peatones.</li> <li>▪ Influir de forma positiva en la calidad de vida y la salud de los ciudadanos del municipio.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta acción plantea una de las mayores problemáticas que contempla el término municipal de Oliva. Se trata del paso de la carretera N-332 por el interior del casco urbano, hecho que conlleva problemáticas a nivel de seguridad vial, elevado grado de contaminación por emisiones y ruidos, saturación de tráfico, problemas de circulación y de aparcamiento, etc. Por esta carretera pasan diariamente unos 40.000 vehículos entre los que se encuentran vehículos pesados y de mercancías peligrosas. Por todo ello se requiere la proyección y construcción de una alternativa viaria que permita el paso de la carretera N-332 por fuera del núcleo urbano de Oliva.</p>
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>▪ Diputación de Valencia.</li> <li>▪ Consellería de Infraestructuras y transportes.</li> <li>▪ Ministerio de Fomento.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>▪ Diputación de Valencia.</li> <li>▪ Consellería de Infraestructuras y transportes.</li> <li>▪ Ministerio de Fomento.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.1</b>	<b>ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.1.2</b>	Proyección de la línea de tren Gandia-Denia.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Facilitar la conexión entre los municipio de Valencia y Alicante, mejorando la accesibilidad en el litoral mediterráneo.</li><li>▪ Aumentar la oferta de transporte público para la población.</li><li>▪ Disminuir la intensidad de tráfico rodado, con todas las ventajas que ello conlleva.</li><li>▪ Favorecer la calidad medioambiental mediante un medio de transporte menos contaminante.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El trazado de la línea de tren Gandia-Denia supondría, además de la unión de las dos provincias Valencia y Alicante, una mejora muy importante en la movilidad de la población de Oliva. Este proyecto facilitaría la comunicación entre los municipios costeros correspondientes a la Safor, la Marina Baixa y la Marina Alta. Se trata de un medio de transporte público cómodo, rápido, accesible y respetuoso con el medio ambiente, ya que puede circular utilizando energías renovables sin emisiones contaminantes, favoreciendo así a una movilidad sostenible.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Diputación de Valencia.</li><li>▪ Consellería de Infraestructuras y transportes.</li><li>▪ Ministerio de Fomento.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Diputación de Valencia.</li><li>▪ Consellería de Infraestructuras y transportes.</li><li>▪ Ministerio de Fomento.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.1</b>	<b>ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.1.3</b>	Establecimiento de la red de aparcamientos urbanos.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Incrementar la oferta de aparcamiento.</li><li>▪ Coordinar el sistema de tarifas de las zonas azules y aparcamientos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Debido al importante número de vehículos con que cuenta el parque móvil de Oliva, y a la condicionante del paso de la carretera N-332 por el casco urbano olivense, es imprescindible implementar medidas para optimizar la oferta de aparcamientos. Las opciones que se proponen para establecer dicha red de aparcamientos serían: el aparcamiento en superficie mediante la zona horaria ( o zona azul) donde las plazas quedan pintadas en el pavimento y se realiza al pago en los parquímetros cercanos. Otra opción sería el aparcamiento subterráneo, que aunque genera la necesidad de obras costosas, ofrece la ventaja de crear un gran número de plazas de aparcamiento. Para favorecer el uso del aparcamiento público se propone el pago de fracciones en tiempo real consumido en el aparcamiento; reforzar la señalización de los parkings públicos y promover el uso de los mismos; o crear aparcamientos públicos con opción de alquiler o concesión de plazas.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	—



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.1</b>	<b>ACTUACIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.1.4</b>	Mejora y adaptabilidad de viales públicos a personas con movilidad reducida. Ampliación de la oferta de medios de transporte adaptados a personas con movilidad reducida.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hacer accesibles todas las zonas del municipio de Oliva.</li><li>▪ Ampliar la oferta de medios de transporte públicos adaptados.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción plantea la necesidad de adaptar los viales públicos, con el fin de que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar de las distintas zonas del municipio con total seguridad. Para ello es necesario asegurar que las aceras disponen de un pavimento adecuado, en buen estado y no deslizante; que no existen barreras arquitectónicas que dificulten o impidan el paso, tales como bordillos, escalones, o mobiliario urbano. También es muy importante que las aceras tengan la anchura suficiente para asumir el tránsito diario; que los vehículos no aparquen invadiendo las aceras; así como la instalación de rampas y plataformas. Del mismo modo, se requiere de un incremento en la oferta de los medios de transporte públicos adaptados para el desplazamiento de las personas con movilidad reducida.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	100.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li><li>▪ Otras Instituciones.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>3.1.6</b>



- PROGRAMA 6.2: ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN PARA FOMENTAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>6.2</b>	<b>ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN PARA FOMENTAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.2.1</b>	Campaña de sensibilización sobre emisiones de tráfico rodado.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar a la población sobre los inconvenientes del tráfico rodado, en particular en lo referente a sus emisiones atmosféricas y acústicas.</li><li>• Sensibilizar a la ciudadanía en este campo, e incentivar el uso de medios de transporte alternativos al coche particular.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Campaña de sensibilización sobre emisiones del tráfico rodado se concretará en torno a dos ejes fundamentales: información de los perjuicios derivados del uso mayoritario del transporte privado, mediante la elaboración de folletos, jornadas o ciclos de conferencias; y campaña de control de las emisiones acústicas de los vehículos a cargo de la Policía local.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li><li>• Foro de participación ciudadana.</li><li>• Policía local.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	1.500
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>5.2.4; 5.3.2</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.2</b>	<b>ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN PARA FOMENTAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.2.2</b>	Potenciación del transporte público, tanto interurbano como de la zona de playa.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Disminuir el tráfico rodado dentro del municipio de Oliva, tanto en el núcleo urbano como en la zona de playa.</li><li>▪ Fomentar el uso del transporte público, dando facilidades mediante un servicio suficiente y de calidad.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El transporte público debe poder competir con el privado mediante el establecimiento de una red completa, accesible, y operativa de los medios de transporte, haciendo especial hincapié en la ampliación de horarios y de líneas en funcionamiento. Se requiere la coordinación entre los distintos medios, de manera que se establezca la regulación de horarios, la homologación y convenio de precios, y la ubicación de las paradas y estaciones, de manera que la combinación y el trasbordo entre los distintos medios de transporte se vea facilitada y se consiga así un importante auge en el uso del transporte público.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	—
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>6.2.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.2</b>	<b>ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN PARA FOMENTAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.2.3</b>	Potenciación de alternativas al vehículo.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reducir el tráfico rodado dentro de los cascos urbanos, en los caminos y en las carreteras pertenecientes al municipio.</li><li>▪ Fomentar el uso del transporte público.</li><li>▪ Ampliar los recorridos de carril-bici, así como establecer la conexión entre los ya existentes.</li><li>▪ Fomentar las rutas turísticas en bicicleta.</li><li>▪ Favorecer los desplazamientos peatonales.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consiste en la elaboración de un Plan de Movilidad que permita controlar el tránsito dentro de la localidad, reduciendo los impactos que el tráfico motorizado produce en el municipio. Algunas de las acciones que se pueden incluir en este Plan son: limitar el paso de tráfico por algunas áreas y estudiar su posibilidad como zona peatonal. Diseñar una trama funcional de carril-bici, con las medidas necesarias de seguridad y con aparcamientos para bicicletas. Crear áreas de aparcamiento e itinerarios alternativos que descongestionen el tráfico en el núcleo urbano. Asegurar un sistema de transporte público, intraurbano e interurbano, suficiente y de calidad. Elaborar campañas de educación para una movilidad sostenible.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	En función de las tareas a desarrollar.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>6.2.2</b>





- PROGRAMA 6.3: MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.3</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.3.1</b>	Realización de un mapa acústico de Oliva.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la calidad acústica de los cascos urbanos ubicados en el término municipal de Oliva, con vistas a tomar posibles medidas paliativas.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La contaminación acústica es, cada día más, un conflicto ambiental que amenaza la salud física y mental de la ciudadanía. Siendo un conflicto fundamentalmente urbano, se requiere de la elaboración de un mapa acústico del casco urbano para elaborar, a partir de los resultados, un Plan Acústico Municipal que minimice el impacto de las principales fuentes sonoras encontradas. El mapa acústico será la representación gráfica del nivel sonoro sobre el plano del casco urbano.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> <li>• Empresa externa.</li> </ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	6.000
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Oliva.</li> </ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>6.3.2; 6.3.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.3</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.3.2</b>	Adaptación de la Normativa municipal de ruidos a la legislación vigente.
<b>OBJETIVOS</b>	• Actualización de la Ordenanza municipal de Ruidos a la Legislación vigente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta acción estará encaminada a la actualización de la Ordenanza municipal mediante su comparación de la legislación vigente en materia de ruido, tanto estatal como autonómica.
<b>URGENCIA</b>	<b>2</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	• Ayuntamiento de Oliva.
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	• Ayuntamiento de Oliva.
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>6.3.1; 6.3.3</b>



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>6</b>	<b>FOMENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	
<b>6.3</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>
<b>ACCIÓN</b>	
<b>6.3.3</b>	Aplicación de la Ordenanza Municipal dirigida al control de los ruidos producidos por las motos.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuir la contaminación acústica en el municipio producida por las motos.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realización de controles periódicos, por parte de la policía local, sobre las emisiones sonoras de las motocicletas, para la aplicación de la Ordenanza Municipal en materia de ruidos.
<b>URGENCIA</b>	<b>1</b>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>COSTE ESTIMADO (€)</b>	Sin estimación.
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuntamiento de Oliva.</li></ul>
<b>ACCIONES CON LAS QUE SE RELACIONA</b>	<b>6.3.1; 6.3.2</b>